

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2024-3393

EDICTO

Por resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía 2024/00000942 con fecha 16 de julio de 2024, el Alcalde resolvió:

- 1.- Aprobar el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (I.V.T.M.), correspondiente al Ejercicio 2024.
- 2.- Exponer al público el presente acuerdo, a efectos de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, señalando de forma expresa los recursos que procedan.
- 3.- Disponer como plazo de ingreso en período voluntario el plazo de 3 meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo aprobatorio en el B.O.P.
- 4.- Disponer como forma de pago, la domiciliación bancaria, el abono directo en la oficina de recaudación, sita en C/ Antonio Machado, 8, o transferencia bancaria a la siguiente cuenta de recaudación:

Cajasur cuenta nº 0237-0034-91-9153553881

Lo que se expone al público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el presente acuerdo Recurso de Reposición ante la Alcaldesa, previo al Contencioso – Administrativo, en el plazo de UN MES, a contar desde la presente publicación.

Hornachuelos, 21 de agosto de 2024.- El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): DD80 81A6 BB17 AD47 C620 Fecha Firma: 29-08-2024 07:54:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



DD8081A6BB17AD47C620

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba